

Guayaquil, 06 de febrero del 2017

Señor

CASTILLO RAMOS JAVIER DUVAL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **TRANSPECAYE S.A.**, en junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Reemplazando al gerente general a falta temporal o permanente.

Los estatutos sociales de la compañía **TRANSPECAYE S.A.**, constan en escritura pública otorgada ante la notaria titular trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada. WENDY MARIA VERA RIOS, el 17 de Enero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil el 02 de abril del 2014, Atentamente,



Annabelle Daniela Yopez Solorzano
Secretario AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo PRESIDENTE de la compañía TRANSPECAYE S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0917121014.-

Guayaquil, 06 de febrero del 2017


Castillo Ramos Javier Duval
PRESIDENTE
C.C. # 0917121014





183528
OK

TRÁMITE NÚMERO: 324

7802516KGAUASW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 250 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/02/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 135 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TRANSPECAYE S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | CASTILLO RAMOS JAVIER DUVAL |
| IDENTIFICACIÓN: | 0917121014 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA TEMPORAL O PERMANENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL